

¡Esto no lo soluciona un simple aumento salarial!, que también.

El sistema educativo asturiano ha dicho basta y no sólo porque se sienta mal pagado, aunque quizás sea cierto que somos de los que menos cobran, sino porque si año tras año la Consejería de Educación asturiana saca pecho de sus resultados, se debe a la buena voluntad y el saber hacer de sus docentes. Pero esa buena voluntad tiene un límite y hasta aquí hemos llegado.

Las aulas de secundaria están llenas de alumnado diverso al que debemos atender, de media, 25 alumnos y alumnas de los que un 20% necesita una atención especial a la que debe dar respuesta cada profesor o profesora sin que se le reconozcan, dentro de su horario laboral, las horas necesarias para adaptar sus clases y los materiales educativos a esas necesidades. Es necesario bajar ratios y que todo el profesorado cuente con horas reconocidas para atender a la diversidad. En CCAA limítrofes la ratio media es de 20 alumnos y alumnas y se reconocen dos horas por profesor sólo para acompañar a otros profesores en el aula en la modalidad de docencia compartida.

Por la misma razón, es necesario que los centros cuenten en su plantilla con profesorado especialista en la atención del alumnado con necesidades específicas y los centros de más de 500 alumnos y alumnas deberían tener, al menos, dos profesionales de orientación educativa que permitan detectar y dar la respuesta más adecuada a cada caso. Estos profesionales, además, ayudarían a velar por el bienestar emocional de todo el alumnado, función que también se nos ha encomendado a los docentes sin acompañarla del tiempo ni formación necesaria para desempeñarla.

Otras labores que se nos encomiendan, sin el reconocimiento horario para ello, son las tutorías de bachillerato y de Ciclos Formativos, contactar con todas las familias, atender y realizar el seguimiento de sus tutorados y tutoradas, justificar las faltas de asistencia, acudir a sus graduaciones o cumplimentar la burocracia asociada. Todo ello y más se realiza por los tutores y tutoras de bachillerato en las mismas horas de trabajo que tiene cualquier otro profesor o profesora no tutor.

Desde siempre se han realizado actividades extraescolares que superan con creces cualquier horario laboral, incluso semanas completas, tampoco existe un reconocimiento a esta labor por parte de la Administración educativa.

Se nos pide desde la Consejería que realicemos proyectos y programas (coeducación, tecnologías educativas, salud, radio escolar, etc.), pero tampoco existen horas reconocidas para la participación y coordinación del profesorado que en ellos colabora. Se hace el proyecto, pero las horas de dedicación no cuentan al computar el profesorado necesario en un centro, por lo que ese programa de radio en el que nuestros hijos e hijas participan ha sido coordinado y planificado por varios profesores y profesoras a costa de un tiempo que no tienen reconocido.

Por otro lado, la burocracia a la que nos someten parece un sin sentido. Se desarrollan protocolos que nos obligan a rellenar y firmar papeles, sujetos a una ley de Procedimiento Administrativo, que paralizan y, en ocasiones, ralentizan el funcionamiento de los centros. La enseñanza queda en un plano secundario y se exige al profesorado ser experto jurista para el que es más importante el documento que el problema a resolver. Como sociedad tendremos que reflexionar hasta dónde queremos llegar y a costa de qué.

Se exige a los centros, al profesorado, que se haga cargo de la coordinación (y desarrollo e incluso mantenimiento) de los equipos tecnológicos del centro, incluso

debemos anualmente hacer un “Plan de digitalización”, función para la que nos preparan mediante cursos a realizar, por supuesto, en horario vespertino.

Debemos hacernos cargo de la educación en igualdad, para lo que anualmente debe redactarse un “plan de coeducación”.

Se debe dejar por escrito qué se va hacer cada año en esos programas de centro (el de radio, TIC o de biblioteca...), para los que no dan horas de trabajo reconocidas.

Tenemos que dejar por escrito los objetivos del curso, cómo los vamos a conseguir y quién se hace responsable de cada actuación. Tenemos que realizar por escrito un seguimiento trimestral de esos objetivos y, como no, una Memoria Final donde, además, ya se fijen las propuestas de mejora para el curso siguiente y se recojan los resultados del centro educativo, de la convivencia y de los proyectos y programas, detallando además por escrito todas las reuniones realizadas por Claustro, Consejos, Juntas y Comisiones con indicación de su contenido.

Debemos de redactar anualmente un Plan de Atención a la Diversidad y un Plan de Acción tutorial y el programa Hable (antes bilingüe), un Plan de convivencia y programaciones docentes, Proyectos de centro y Concreciones Curriculares... El profesorado ocupa la mayor parte de su tiempo redactando planes y realizando su seguimiento, muchos de ellos sin contar ni siquiera con modelos de documentos. En Canarias, los equipos directivos cuentan, al menos, con siete días de libre disposición que compensan esta tarea.

Pero también debemos reunir a la comisión de salud y realizar una planificación inicial y una memoria final de la misma. Los centros educativos no pueden hacerse cargo de todos los problemas sociales. Las cuestiones sanitarias atañen a los centros, pero no deben ser responsabilidad de los mismos porque no estamos cualificados para administrar medicinas ni para detectar o prevenir problemas de salud mental. No queremos con ello decir que miramos para otro lado, pero hay personal cualificado que es quien debe asumir esa labor en los centros educativos y sanitarios.

Sí que necesitaríamos formación en temas tan importantes como el trato con las familias. En los últimos tiempos estamos viviendo un retroceso en la participación de las familias en los centros, el apoyo familiar y la coordinación entre profesorado y familia es muy importante, pero está en decadencia y en eso, sí que necesitamos ayuda y formación.

Tampoco puede un centro educativo estar sujeto a la burocracia que supone la contratación pública o la justificación de fondos europeos. La parte económica en un centro se encomienda a un profesor o profesora que se forma a base de horas de su tiempo personal. Esta burocracia bien podían realizarla expertos de forma centralizada, como ocurre en otras comunidades, Canarias, por ejemplo, cuenta con técnicos en su Consejería que se encargan de gestionar los programas Erasmus para todos los centros de la Comunidad de forma ágil y eficiente.

Una traba más, el tema de las sustituciones de profesorado de baja o la cobertura de vacantes. Por lo general una baja laboral tarda en cubrirse 10 días, durante los cuales las clases del o la docente son cubiertas por el resto del profesorado. Pero estas sustituciones llegan a alargarse más de un mes en determinados periodos, al inicio de curso o cuando se aproximan las vacaciones. A final de curso las sustituciones se convierten en misión imposible en época de oposiciones. Todo ello con el correspondiente perjuicio al alumnado y al resto de profesorado, a la que sumamos la

atención de las quejas de las familias a las que no podemos, desde el centro, dar solución.

Otros problemas son el estar regulados por normativa de hace más de 20 años o la falta de Decretos que desarrollen a nivel autonómico las leyes estatales, provocando que los centros deban improvisar y funcionar fuera de norma, sin un referente al que poder acudir.

Por último, no podemos olvidar que la especialidad de Economía lleva desde 1990 impartándose en Asturias en inferioridad de condiciones respecto al resto, al ser la única especialidad sin departamento propio, sin derecho a estar en los órganos de coordinación pedagógica y trabajando sin el mismo reconocimiento laboral. En un concurso de traslados, por ejemplo, cualquier profesor de economía de otra CCAA tiene más méritos por el mero hecho de haber ostentado la jefatura de un departamento que en Asturias se nos niega desde hace 30 años.

Por todo ello, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de reconocimiento, de que nos den tiempo para hacer todo lo que se nos encomienda, que cada nueva tarea sea acorde a la formación y labor propia del profesorado y venga con las horas de trabajo asociadas a su realización, de que la burocracia se racionalice, de que la gestión específica se haga por técnicos cualificados, es cuestión de sentirnos verdaderamente apoyados y reconocidos.

Fdo. en nombre propio por las direcciones:

Emma Álvarez Valle. IES La Ería

Luis Antonio Fernández Llana. IES Calderón de la Barca

Caridad Granda González. IES de Candás

Begoña Seijo Marcos. IES Roces

Iván Fernández Huerta. IES Peñamayor

Jorge Martínez Fraga. IES El Sueve

Ana María Sánchez Torres. IES Rey Pelayo

César M. Suárez Pérez. IES Montevil

Cristina Lejarza Portilla. I.E.S. Doña Jimena

M^a del Pilar Barrera Higuero. IES Universidad Laboral

Manuel Martín García. IES Número 1

Beatriz Menéndez Tascón. IES Mata Jove

Idoya Martínez Díaz-Monasterio-Guren. IES Jovellanos.

Xandru Fernández González. IES Fernández Vallín.

Iván Rivero Estrada. IES Avelina Cerra.

Lucía Prendes Alvargonzález. IES Emilio Alarcos.

Ángel Arcadio Menéndez Fernández. IES Padre Feijóo.

Adela Navajas León. IES Llanes.

Nati Fernández Iglesias. IES Víctor García de la Concha.

Guillermo González Saro. IES Noreña.

Gerardo Domenech García. IES Sánchez Lastra.

Marisol Martínez. IES Lucas.

Lidia Freije Fuente. IES La Corredoria.

Dana Altea Espiño Álvarez. IES Astures

Isabel Rivera Galicia. IES La Fresneda.

José Manuel Pérez Vega. IES Batán.

Aurelio Martínez Seco. IES Santa Cristina de Lena.

Ana Esther Velázquez Fernández. IES Bernaldo de Quirós

M^a Beatriz López Rodríguez. CPEB Carlos Bousoño

Lorena Fernández Antón. CPEB Príncipe Felipe.

Hugo García Sánchez. IES Marqués de casariego.

Sonia García Galán. IES Llanera.

Mauricio Díaz Rodríguez. IES Virgen de Covadonga

Emma García Aller. IES Alto Nalón

M. Teresa García González. IES Santa Bárbara

Nuria María Blanco Macías. IES Cuenca del Nalón

Paloma Fernández Álvarez. IES Juan José Calvo Miguel